

INFORME DE GESTIÓN
31 de diciembre 2024

NOMBRE Y CÓDIGO DEL PROYECTO

Fortalecimiento de la Política Pública de Educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. - Proyecto de Inversión No. 7809

NOMBRE

GERENTE DEL PROYECTO

JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA

AREA DE LA ENTIDAD

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS DISTRITALES

Elaborado por:

ANDREA DEL PILAR MALPICA CRUZ
LUZ ADRIANA RAMÍREZ
GUILLERMO ANDRÉS MEDINA
YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON
SANDRA MILENA ALVARADO
JUAN MANUEL RESTREPO
MIGUEL ANGEL CANTE ARIAS
ALBA ROCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ

FECHA DE ELABORACIÓN

Enero 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1 <i>Objetivo General</i>	4
1.2 <i>Objetivos Específicos</i>	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1 <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	6
3.2 <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3 <i>Ejecución de reservas presupuestales</i>	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1 <i>Objetivo Específico 1</i>	9
4.1.1 <i>Producto Documentos de lineamientos técnicos</i>	9
4.2 <i>Objetivo Específico 2</i>	10
4.2.1 <i>Producto 1: Documentos metodológicos</i>	10
4.2.2 <i>Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión</i>	12
4.2.3 <i>Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 2024</i>	14
4.2.4 <i>Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 2024 DIV</i>	19
4.3 <i>Objetivo Específico 3:</i>	27
4.3.1 <i>Producto Sistemas de información implementados</i>	28
4.3.2 <i>Producto Documentos de Planeación realizados</i>	32
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	36
5.1 <i>Meta Plan 1. Un millón de personas participando en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (105)</i>	36
5.2 <i>Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos implementan el modelo de gestión integral (106)</i>	37
5.3 <i>Meta Plan 3. 100% de ejecución del sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público (109)</i>	38
6. CONCLUSIONES	40

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal Acumulada 2024

Lista de Cuadros

Cuadro No 1. Información Corte 31 de diciembre de 2024

Cuadro No 2. Asignación presupuestal por Componente

Cuadro No 3. Giros Acumulados por Componente

Cuadro No 4. Pago de Reservas Presupuestales

Cuadro No 5. Diseño Modelo de Gestión Institucional

Cuadro No 6. Modelo de Gestión Institucional Prueba Piloto

Cuadro No 7. Implementación Modelo de Gestión Institucional

Cuadro No 8. Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE)

Cuadro No 9. Intercambios publico/privados

Cuadro No 10. Encuentros de intercambios de experiencia público/privado realizados con corte 31 de diciembre de 2024.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1 Objetivo General

Definir la política pública educativa de largo plazo para Bogotá D.C. así como un modelo de gestión institucional que permita la articulación entre todos los niveles de la SED conjuntamente con un sistema de alianzas con el sector público/privado y de cooperación internacional.

1.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana que documente los aportes de la ciudadanía, los maestros y maestras y de expertos, en el desarrollo de la planeación de la política pública y de la visión del modelo educativo de la ciudad, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038.
2. Alinear la gestión institucional con el fortalecimiento de un modelo que articule la relación de las instituciones educativas distritales -IED con las Direcciones Locales de Educación -DILE y el nivel central de la SED, mediante esquemas administrativos diferenciales
3. Desarrollar un sistema de alianzas y cooperación entre actores públicos, privados e internacionales en materia educativa, que llegue de manera ordenada e igualitaria a la mayor cantidad de instituciones educativas del distrito.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

1. Desarrollar un diálogo de saberes con la comunidad educativa y la ciudadanía en general para aportar a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.
2. Conformar la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana por parte de expertos en educación, docentes y ciudadanía, para analizar y construir las recomendaciones de la política pública educativa de largo plazo y elaboración del documento de recomendaciones de política pública educativa para la ciudad 2020-2038.
3. Analizar la gestión institucional de los colegios oficiales de Bogotá D.C., las DILE y el nivel central de la SED.

4. Definir un modelo de gestión institucional para colegios oficiales de Bogotá D.C., articulado con las DILE y el nivel central de la SED, así como el plan para su implementación. Incluye equipo de personas para apoyar actividades relacionadas con la gestión institucional en los diferentes niveles de organización de la SED.
5. Adelantar prueba piloto e implementación del modelo de gestión institucional en colegios oficiales de Bogotá D.C., de manera articulada con las DILE y el nivel central de la SED. Incluye herramientas y equipo de personas para apoyar actividades relacionadas con la gestión institucional en los diferentes niveles de organización de la SED.
6. Analizar procesos, procedimientos y herramientas de evaluación del Sistema de Cooperación Escolar y Caracterizar el sector educativo privado en el Distrito.
7. Diseñar e Implementar una plataforma tecnológica que alineará la oferta y la demanda de necesidades en el sector educativo del Distrito.
8. Puesta en marcha de la prueba piloto del sistema de cooperación escolar y desarrollo de un plan de implementación del Sistema de Cooperación escolar para los colegios oficiales y privados del Distrito, así como para los actores públicos, privados y de cooperación internacional.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El proyecto 7809 inició la vigencia 2024 con una asignación presupuestal de **\$12.146.692.000**. En el mes de abril se realizó una liberación de recursos por valor de \$1.787.290.801, conforme medidas de austeridad, oficializado mediante Resolución 0946 del 24 de abril de 2024, contra créditos: componente 05 (objeto de gasto 005 por \$1.093.069.401), componente 6 (objetos de gasto 007 por \$96.882.000 y 010 por \$200.000.000), componente 7 (objetos de gasto 05 por \$74.516.000 y 09 por \$48.000.000), y componente 8 (objeto de gasto 012 por \$274.823.400). A su vez, en el mes de octubre se realizó otra liberación de recursos por valor de \$75.741.334 oficializado mediante Resolución 1991 del 09 de diciembre 2024 con crédito: componente 05 (objeto de gasto 005 por \$33.333.334) y componente 8 (objeto de gasto 012 por \$42.408.001).

El presupuesto vigente al 31 de diciembre del 2024 es de \$ 8.129.341.632, lo comprometido corresponde a \$8.129.341.632, equivalente al 100%, y los giros por valor de **\$8.129.341.632**, correspondiente al 100% del presupuesto vigente. El nivel de ejecución de los recursos ha permitido cumplir los compromisos Plan de Desarrollo asociados a las metas 106 y 109, en este

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

sentido se ha contribuido con el fortalecimiento de la gestión institucional, implementación del sistema de cooperación escolar y el intercambio de experiencias entre el sector educativo público y privado, respectivamente.

Cuadro No. 1
Información Corte 31 de diciembre 2024

Concepto	Corte 31 de dic 2024	%
Disponible	\$8.129.341.632	100.0
Comprometido	\$8.129.341.632	100.0
Girado	\$8.129.341.632	100.0

Fuente: Ejecución – Sistema de información BogData.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal Acumulada 2024



Fuente: Ejecución – Sistema de información BogData.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

En relación con los componentes del proyecto, este se desarrolla en la vigencia 2024 en cuatro (4) componentes con asignación presupuestal, los cuales presentan recursos comprometidos para el cuarto trimestre por:

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Cuadro No. 2
Asignación presupuestal a 31 de diciembre 2024 por componente

COMPONENTE	TOTAL COMPROMETIDO	% AVANCE
05 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	\$ 5.265.511.366	100%
06 IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE COOPERACIÓN ESCOLAR	\$ 236.717.000	100%
07 INTERCAMBIO EXPERIENCIAS SECTOR PUBLICO/PRIVADO DEL DISTRITO	\$ 324.011.000	100%
08 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.303.102.266	100%

Fuente: Ejecución – Sistema de información BogData.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2024 se presentaron giros por valor de:

Cuadro No. 3
Giros acumulados a 31 de diciembre 2024 por componente

COMPONENTE	TOTAL GIROS
05 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 5.265.511.366
06 IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE COOPERACIÓN ESCOLAR	\$ 236.717.000
07 INTERCAMBIO EXPERIENCIAS SECTOR PUBLICO/PRIVADO DEL DISTRITO	\$ 324.011.000
08 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.303.102.266

Fuente: Ejecución – Sistema de información BogData.

3.3. Ejecución de reservas presupuestales

En la vigencia 2024 se conformaron reservas presupuestales por valor de **\$804.100.562**. A corte 31 de diciembre de 2024 el valor total de las reservas presupuestales en el Proyecto de Inversión 7809, fue girado.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Cuadro No. 4
Pago de reservas presupuestales a 31 de diciembre del 2024

COMPONENTE	Reserva constituida	2024		
		Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
05 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$575.836.430	\$575.836.430	\$575.836.430	100
06 IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE COOPERACIÓN ESCOLAR	\$ 20.681.999	\$ 20.681.999	\$ 20.681.999	100
07 INTERCAMBIO EXPERIENCIAS SECTOR PUBLICO/PRIVADO DEL DISTRITO	\$ 25.940.133	\$ 25.940.133	\$ 25.940.133	100
08 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 181.642.000	\$181.642.000	\$181.642.000	100
TOTALES	\$804.100.562	\$804.100.562	\$804.100.562	100

Fuente: Reportes Predis – BogData.

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

El Proyecto 7809 fue diseñado con el fin de definir una política pública de educación de largo plazo para Bogotá, que permitirá responder a los desafíos productivos y sociales de la ciudad y su región, así como impulsar procesos que faciliten transformaciones en las comunidades educativas públicas y privadas, quienes son dinamizadores del cambio y el desarrollo de la ciudad.

Adicionalmente, con la formulación de un modelo de gestión que articula la relación de las IED con las DILE y el nivel central, mediante esquemas administrativos diferenciales, fortalecerá la gestión institucional de los colegios oficiales de la ciudad, al contemplar su complejidad, sus entornos y dinámicas particulares. Esto en sumatoria con un sistema de alianzas con el sector público/privado y de cooperación internacional que contribuya a potenciar los esfuerzos e iniciativas de responsabilidad social empresarial en materia de educación y la intervención para el cumplimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control en instituciones educativas.

A continuación, se presenta el avance correspondiente en cada caso. Se precisa que para la vigencia 2024, se encuentran en ejecución los componentes de inversión 5, 6, 7 y 8, correspondientes a los Productos: Implementación de un modelo de gestión institucional, un sistema de cooperación, intercambios e intervenciones para el cumplimiento de los procesos de inspección y vigilancia en las instituciones educativas.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Los componentes 1 al 4 no tuvieron programación de metas ni recursos asignados para la actual vigencia, dado que los productos y actividades se cumplieron en años anteriores al 2024, por cuanto se reporta el cumplimiento respectivo en el momento de su finalización y reporte.

4.1. Objetivo Específico 1

Desarrollar la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana – MESC, que documente los aportes de la ciudadanía, maestros y maestras, expertos en el desarrollo de la planeación de la política pública en sintonía con los ODS 2030 y Bogotá 2038.

4.1.1 Producto Documentos de lineamientos técnicos

Tabla 1. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
229905300_Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 documento de política	1 documento de política	Los documentos han sido terminados en un 100% , aprobados por la SED y la Alcaldía de Bogotá y fueron lanzados públicamente el jueves 12 de agosto de 2021 Se encuentran disponibles en la página web de la MESC.

a. Avances y/o Logros:

Los documentos relacionados con este objetivo específico han sido terminados en un 100%, aprobados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Alcaldía Mayor de Bogotá, fueron lanzados públicamente el jueves 12 de agosto de 2021 Se encuentran disponibles en la página web de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana - MESC. El documento Política Publica Distrital de Educación 2022 – 2028 CONPES, fue aprobado el 02 de noviembre de 2022 por la Secretaría Distrital Planeación, debido a que las metas relacionadas con este objetivo específico, tanto la meta plan como las metas proyecto ya fueron cumplidas no serán reportadas durante la vigencia actual. De la misma manera la SDP emitirá los lineamientos para el seguimiento a la Política Publica Distrital de Educación 2022 – 2028, este seguimiento será realizado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Metas proyecto asociadas al Objetivo

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA											TOTAL		ANUALIZACIÓN
			2020		2021		2022		2023		2024		Programado SEGPLAN	Ejecución	
			Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución	Programado	Ejecución			
1	DIÁLOGO DE SABERES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	Misión	1,00	1,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	Suma
2	CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA	Documentos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	Constante

4.2. Objetivo Específico 2

Alinear la gestión institucional con el fortalecimiento de un modelo que articule la relación de las Instituciones Educativas Distritales – IED con las Direcciones Locales de Educación -DILE y el nivel central de la SED, mediante esquemas administrativos diferenciales.

4.2.1 Producto 1: Documentos metodológicos

Tabla 2. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
2299055_Documentos metodológicos	0	0	La meta de este producto fue programada y ejecutada en la vigencia 2020. El producto definió un modelo de gestión institucional para colegios oficiales de Bogotá D.C., articulado con las DILE y el nivel central de la SED, así como el plan para su implementación identificado y propuesto en coordinación con el Banco Mundial este documento describe la estructura del nuevo modelo, define la arquitectura tecnológica que permite una coordinación asertiva en los tres niveles de gestión que fortalecerá la capacidad de gestión institucional de los colegios distritales bajo esquemas administrativos diferenciales, contiene la definición de procesos y procedimientos que incluyen roles, tiempos, responsables, recursos, entre otros. Además, incorpora equipo de personas para apoyar actividades relacionadas con la gestión institucional en los diferentes niveles de organización.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Metas proyecto asociadas al Objetivo

Meta 3: Diseñar un modelo de gestión institucional para colegios oficiales de Bogotá D.C., en articulación con las DILE y el nivel central de la SED.

Cuadro No. 5 Diseño Modelo de Gestión Institucional

Actividad	Programado Vigencia	Ejecutado
Definir un modelo de gestión Institucional para colegios oficiales de Bogotá D.C., articulado con las DILE y el nivel central de la SED, así como el plan para su implementación. Incluye equipo de personas para apoyar actividades relacionadas con la gestión institucional en los diferentes niveles de organización de la SED.	Logrado en 2020	Ejecutado 2020

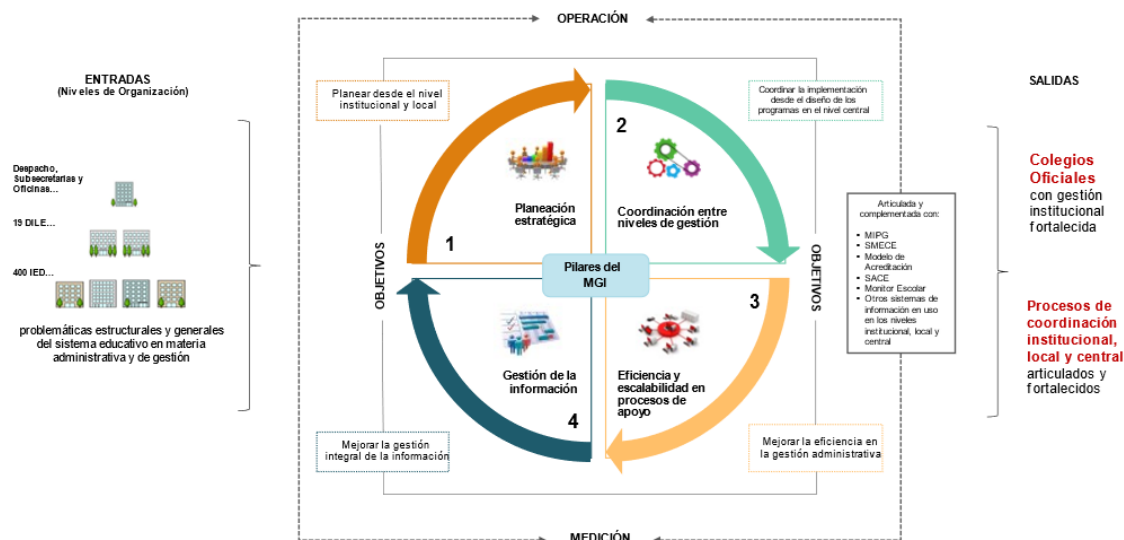
a. Avances y/o Logros:

Esta meta fue lograda en la vigencia 2020. Se estableció el Diseño del Modelo de Gestión Institucional con las siguientes características:

- ✓ Definición de un esquema que permite fortalecer la gestión institucional de los colegios oficiales.
- ✓ Un modelo flexible, sistémico con esquemas administrativos diferenciales, que articule los tres niveles de la SED optimice los procesos y proteja las trayectorias educativas.
- ✓ Se desarrolló una evaluación de las prácticas de gestión institucional a nivel central, local y escolar
- ✓ Jornadas de socialización del proyecto, consulta sobre el mapeo de problemáticas y entrevistas para retroalimentación de las propuestas preliminares para el diseño del Modelo con los tres niveles de organización
- ✓ Diseño del plan de implementación del modelo de gestión institucional - MGI.

Se obtuvo el siguiente esquema de funcionamiento:

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)



4.2.2 Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Tabla 3. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	100%	100%	La meta de este producto fue programada ejecutada en la vigencia 2022 en un 100% de cumplimiento. Se Realizaron acciones de alistamiento para pilotaje e implementación del MGI: avances SMECE-SACE; propuesta para la creación de CIS; funcionamiento gestión territorial con niveles local-institucional desde la Dirección de Construcción y DCCEE, DDE, DBE, DF, DC, OCI y DTH; catálogo de sistemas de información SED; infraestructura tecnológica y operación de las Bibliotecas Escolares; propuestas específicas para el Pilar 1; borradores preliminares de las hojas de ruta para selección de colegios sujeto de pilotaje y conformación de CIS; definición criterios para la selección de colegios sujeto de pilotaje; revisión propuesta para la conformación de los CIS en el marco del Pilar 3; criterios para la contratación de equipo de trabajo orientado a la unificación de herramientas planeación en el marco del Pilar 1. También socialización de información del MGI a colegios participantes de la prueba piloto.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Metas proyecto asociadas al Objetivo

Meta 4: Ejecutar el 100% definido para la prueba piloto del modelo de gestión institucional en articulación con las DILE y el nivel central de la SED.

Cuadro No. 6 Modelo de Gestión Institucional Prueba Piloto

Actividad	Programado vigencia	Ejecutado
Adelantar prueba piloto del modelo de gestión institucional en colegios oficiales de Bogotá D.C., de manera articulada con las DILE y el nivel central de la SED	Logrado en 2022	Ejecutado en 2022

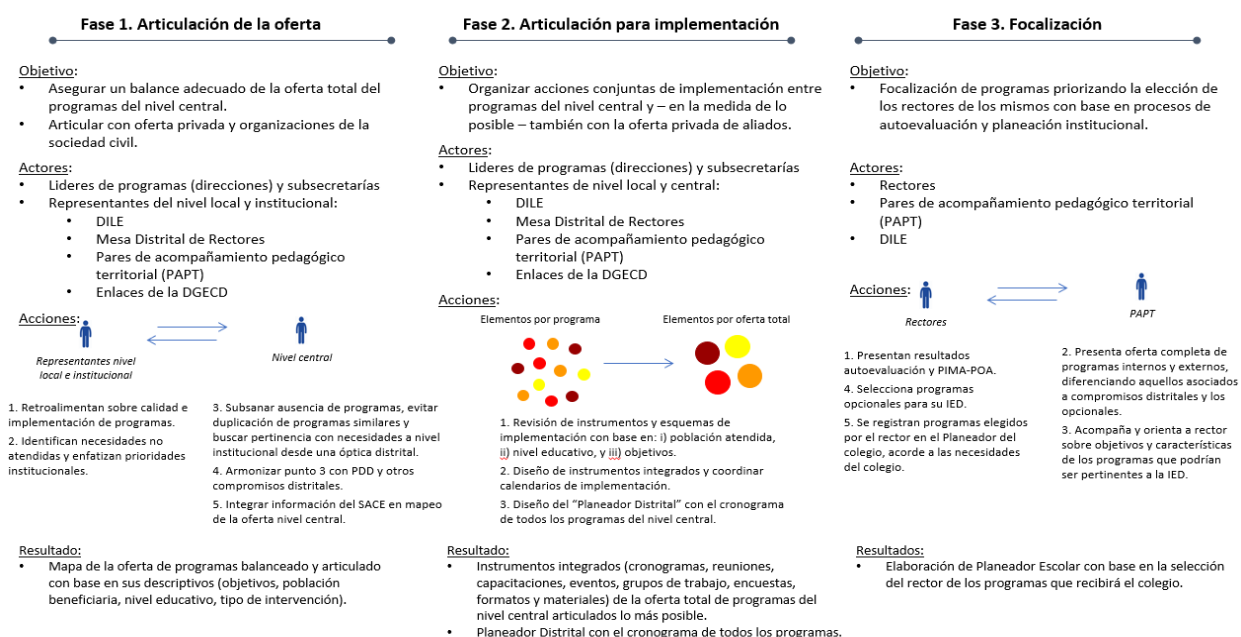
a. Logros:

La meta de este producto fue programada para la vigencia 2021 y ejecutada en el primer semestre de la vigencia 2022.

Actividades y Logros:

- ✓ Se sistematizan los datos de gestión aportados en la plataforma de la gestión de los equipos territoriales, estos permiten realizar un proceso gradual de consolidación de la estrategia Centros Integrados de Servicios -CIS.
- ✓ Gracias al pilotaje se evidencia la mejora en tiempos de respuesta gracias a la asesoría del equipo territorial asociado a la estrategia CIS.
- ✓ Se logra un aumentó en el grado de satisfacción de los rectores/as que participaron de la prueba piloto respecto con el apoyo y asesoría en temas administrativos por parte del nivel local y central.
- ✓ Se identifica que las actividades definidas para implementación del modelo deben ser reforzadas a través de los cuatro pilares de estructura del MGI.
- ✓ Se decide dar continuidad a la implementación del Modelo de Gestión Institucional gracias a los resultados obtenidos de la prueba piloto.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)



Fuente: Banco Mundial - Entregable 3 del Convenio de Cooperación/Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsable suscrito por la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá y el Banco Mundial.

b. Retrasos y dificultades:

El pilotaje del MGI finalizó su ejecución al 30 de junio de 2022.

4.2.3 Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 2024

Meta 5: Ejecutar el 100% definido para la implementación del Modelo de Gestión institucional en articulación con las DILE y el nivel central de la SED.

Tabla 4. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
2299060_Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	100%	100%	Con corte diciembre de 2024 se desarrollan las acciones de acompañamiento a los rectores y rectoras desde el MGI para armonización de estrategias y reconocimiento del modelo en las IED y se consolida formulación del POAIV y las labores de inspección y vigilancia de los ELIV. El cumplimiento de la meta para el mes de diciembre se reporta en un 100% correspondiente a 373 IED con acompañamiento de alguna acción vinculante del

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
			Modelo de Gestión Institucional (MGI) durante todo el tiempo de implementación entre 2023 y 2024, a través de acciones ajustadas a las necesidades específicas de cada institución mediante distintos ejes de servicio. Estas acciones se han plasmado en planes de trabajo e informes de gestión por localidad, los cuales han sido consolidados y enviados a los directores locales de educación, por otra parte, se participó en las sesiones de talleres “rectores mejores cada día” enfocados en 1. Lineamientos de programación presupuestal 2025 y cierre 2024 para los fondos de servicios educativos. 2. Plan anual de adquisiciones, contratación directa, régimen especial y liquidaciones. En busca de un mejoramiento continuó en el MGI, se han definido tres dimensiones: 1) Gestión educativa y 2) eficiencia administrativa y 3) cultura escolar, que buscan apoyar, coordinar, potenciar y optimizar eficazmente los procesos de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá. Desde la dimensión de cultura escolar, se construyó la propuesta de orientaciones de cultura escolar a través de un ejercicio piloto en 5 IED, en el mes de noviembre se adelantaron visitas a dos IED a) Cedit San Pablo, b) Alfredo Iriarte. con el fin de identificar las prácticas de cultura conforme a los cuatro componentes: horizonte institucional, relacionamiento escolar, participación activa y reflexión continua y oportuna. En ese sentido, se tiene la propuesta de orientaciones en cultura escolar para su revisión, ajustes y aprobación. Durante el año en curso se realizaron pruebas de consulta, respuesta y estabilidad en los servidores destinados al micrositio MGI, con el fin de garantizar su rendimiento y fiabilidad bajo diversas condiciones. Estas pruebas incluyeron consultas a bases de datos, APIs y sistemas integrados, así como pruebas de latencia, velocidad de carga, rendimiento en concurrencia y estabilidad bajo cargas prolongadas el sitio se transfirió al entorno de producción, con la URL pública: mgi.educacionbogota.edu.co "

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Cuadro No. 7 Implementación Modelo de Gestión Institucional

Actividad	Programada vigencia	Ejecutado
Implementar el modelo de gestión institucional en colegios oficiales de Bogotá D.C., de manera articulada con las DILE y el nivel central de la SED. Incluye herramientas y equipo de personas para apoyar actividades relacionadas con la gestión institucional en los diferentes niveles de organización de la SED	100%	100%

a. Logros:

El cumplimiento de la meta para el mes de diciembre se reporta en un 100% correspondiente a 373 IED con acompañamiento de alguna acción vinculante del Modelo de Gestión Institucional (MGI) durante todo el tiempo de implementación entre 2023 y 2024, a través de acciones ajustadas a las necesidades específicas de cada institución mediante distintos ejes de servicio. Estas acciones se han plasmado en planes de trabajo e informes de gestión por localidad, los cuales han sido consolidados y enviados a los directores locales de educación, por otra parte, se participó en las sesiones de talleres “rectores mejores cada día” enfocados en 1. Lineamientos de programación presupuestal 2025 y cierre 2024 para los fondos de servicios educativos. 2. Plan anual de adquisiciones, contratación directa, régimen especial y liquidaciones.

En busca de un mejoramiento continuó en el MGI, se han definido tres dimensiones: 1) Gestión educativa y 2) eficiencia administrativa y 3) cultura escolar, que buscan apoyar, coordinar, potenciar y optimizar eficazmente los procesos de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá.

Desde la dimensión de cultura escolar, se construyó la propuesta de orientaciones de cultura escolar a través de un ejercicio piloto en 5 IED, en el mes de noviembre se adelantaron visitas a dos IED a) Cedit San Pablo, b) Alfredo Iriarte. con el fin de identificar las prácticas de cultura conforme a los cuatro componentes: horizonte institucional, relacionamiento escolar, participación activa y reflexión continua y oportuna. En ese sentido, se tiene la propuesta de orientaciones en cultura escolar para su revisión, ajustes y aprobación.

A continuación, se describen las actividades logradas frente a cada uno de los pilares estructurales del MGI:

Frente al Pilar 1 “Planeación Estratégica”. Unificación herramientas de planeación:

Se desarrollaron planes y trabajos articulados entre la Dirección de Evaluación de la Educación (DEE), la Dirección General de Educación y Colegios Distritales (DGECD), y la Oficina Asesora de

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Planeación (OAP). Estas acciones incluyeron la articulación de la autoevaluación PIMA y POA en las IED, así mismo, la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PIGA), la administración del riesgo y el apoyo en la adopción e implementación del mapa de procesos para las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Se llevaron a cabo acciones con las IED para promover la apropiación y adopción del mapa de procesos, en cumplimiento de la Circular No. 07 de 2022. Además, se realizó una reunión conjunta entre la DEE y la OAP para conocer sus líneas técnicas y establecer un trabajo colaborativo. Como resultado de estas orientaciones, se planificaron capacitaciones dirigidas al equipo territorial de la DGECD.

También se coordinaron sesiones de trabajo enfocadas en la armonización y unificación de herramientas de planeación como el PIMA y el POA, fortaleciendo así la planeación institucional y la articulación interinstitucional

Frente al Pilar 2. “Coordinación entre niveles de gestión”. Definición de líneas temáticas transversales:

En relación con las líneas temáticas transversales actualmente se encuentra en proceso la recopilación y organización de la información de las necesidades identificadas por los equipos MGI en territorio con un cronograma establecido y se definen los criterios de priorización y focalización de la misma manera, se define cambiar de rutas temáticas por líneas temáticas transversales teniendo 5 Líneas: 1. Transformación Pedagógica, 2. Evaluación 3. Promoción del Bienestar Estudiantil, 4. Cobertura, 5. Educación socioemocional y salud mental. En este marco, durante el año se articuló la estrategia de formación y reinducción “Rectores, Mejores cada día”, con el fin de brindar a los rectores con mayor trayectoria en las IED, herramientas para fortalecer: 1. habilidades socioemocionales; 2. habilidades para la vocería y el manejo de crisis; 3. nuevas metodologías de enseñanza; 4. educación inicial.

Al respecto se desarrollaron, 11 encuentros (uno distrital, ocho locales y dos virtuales) sobre habilidades socioemocionales, vocería y manejo de crisis, plan anual de adquisiciones, cierre 2024 y presupuesto 2025. En total, participaron 359 rectores (205 rectores en encuentro distrital, y 154 en encuentros locales).

Respecto del Pilar 3 “Eficiencia y escalabilidad en procesos de apoyo”. Implementación de Centros Integrados de Servicios (CIS):

En relación con la estrategia de los MGI – Gestores Territoriales, se consolidó la reorganización y conformación de los equipos, pasando de 4 ejes de servicio a 3 tres ejes de servicio: Planeación, Jurídico - Contractual y financiero, gracias a ello se llevaron a cabo para el primer trimestre de 2024,

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

A continuación, se anexa cuadro de acompañamientos durante la vigencia por eje de servicio a instituciones educativas y articulación con direcciones locales.

LOCALIDAD	ASISTENCIA GRUPAL	FINANCIERO	JURÍDICO-CONTRACTUAL	PLANEACIÓN	TOTAL GENERAL
Antonio Nariño	1	100	99	80	280
Barrios Unidos	0	192	319	23	534
Bosa	15	290	198	544	1047
Chapinero	0	51	69	6	126
Ciudad Bolívar	27	232	556	969	1784
Engativá	1	286	185	219	692
Fontibón	1	83	47	43	174
Kennedy	0	175	367	132	674
La Candelaria	1	13	12	10	36
Mártires	0	105	30	38	173
Puente Aranda	3	245	63	175	486
Rafael Uribe	21	163	78	242	504
San Cristóbal	72	222	379	293	966
Santa Fe	2	85	96	54	237
Suba	9	122	130	275	558
Sumapaz	6	18	24	31	79
Teusaquillo	0	43	62	18	123
Tunjuelito	15	98	64	134	311
Usaquén	0	139	175	33	347
Usme	61	443	169	301	974
Total general	28	3105	3122	3620	10105

Toda la información relacionada en la tabla anterior se recopiló y se consolidó a través del formulario de recolección y sistematización de información que ha implementado herramientas para la recepción y visualización de información generada en el proceso de ejecución del MGI. Una de ellas, es el tablero (Dashboard) para visualización de la ejecución de forma cuantificada <https://dgecd.shinyapps.io/InformeCIS20/>.

Pilar 4_ "Gestión de la Información" En el marco de la creación del micrositio del Modelo de Gestión Institucional – MGI. En el año en curso se realizaron pruebas exhaustivas de consulta, respuesta y estabilidad en los servidores destinados al micrositio MGI, con el fin de garantizar su

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

rendimiento y fiabilidad bajo diversas condiciones. Estas pruebas incluyeron consultas a bases de datos, APIs y sistemas integrados, así como pruebas de latencia, velocidad de carga, rendimiento en concurrencia y estabilidad bajo cargas prolongadas. Además, se revisó y reajusta la taxonomía y el enfoque de la información del micrositio para mejorar la accesibilidad y comprensión de los contenidos, alineándolos mejor con las prácticas de gestión educativa. También se contemplan cambios en el diseño y funcionalidades del micrositio, como una nueva estructura de navegación, ajustes en la disposición gráfica y mejoras en la búsqueda de información, con el objetivo de optimizar la experiencia del usuario y facilitar el acceso a los recursos para los rectores y equipos administrativos.

Se llevaron a cabo los ajustes finales en las pruebas de seguridad de los servidores designados para alojar y operar el micrositio, ubicados en las direcciones IP 200.93.167.45 y 172.16.12.104. Tras la generación y aprobación del reporte de vulnerabilidades y seguridad web, el sitio se transfirió al entorno de producción, con la URL pública: mgi.educacionbogota.edu.co

b. Retrasos y dificultades:

No se registraron retrasos.

4.2.4 Producto 2: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 2024 DIV

Meta 8: Inspección, Vigilancia y Control en la Gestión Institucional Asociada

Tabla 5. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
2299060_Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	100%	100%	Con corte diciembre de 2024 se desarrollan las acciones de acompañamiento a los rectores y rectoras desde el MGI para armonización de estrategias y reconocimiento del modelo en las IED y se consolida formulación del POAIV y las labores de inspección y vigilancia de los ELIV.

Actividad

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Actividad	Programado vigencia	Ejecutado
Realizar el 100% de intervenciones necesarias para el cumplimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control en instituciones educativas.	100%	100%

ESTADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN POAIV 2024.

Al corte 31 de diciembre de 2024 se reporta un logro del 100% en la gestión adelantada por la DIV. La cual se evidencia mediante las actuaciones de los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, hacia las instituciones de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano, con el objetivo de mejorar la gestión institucional y disminuir las causas objeto de las quejas ciudadanas sobre el servicio educativo y la garantía de los derechos humanos. De igual forma desde el equipo de trabajo del nivel central se realiza seguimiento a la ejecución de las metas planeadas y orientación sobre los procedimientos de inspección y vigilancia, así como acompañamiento en la realización de las visitas integrales, sobre lo cual se tiene un avance global de la gestión del 100%, cumpliendo con el total de 312 priorizadas en la vigencia, y la gestión a demanda que se realiza para orientar a las comunidades educativas, la atención y seguimiento a los casos de convivencia escolar, los trámites de legalización y las acciones de control. Los datos, información y porcentajes, se puede ver de manera específica por actividad en el informe de seguimiento al POAIV, que constituye evidencia para este reporte

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 67, dispone que Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En ese sentido, la Ley 715 de 2001, en el Artículo 6 indica que le corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas, Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República; por ello, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (SED), ejerce la función misional a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia (DIV), como lo establece el Decreto Distrital 310 de 2022, en relación con la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación en los establecimientos educativos oficiales y privados de la ciudad, para el servicio público educativo formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y con las modalidades de atención educativa a poblaciones a que se refiere el Título III de la Ley 115 de

1994, que se preste en instituciones educativas del Estado o en establecimientos educativos fundados por particulares; priorizando en la garantía del derecho a la educación en conexidad con los demás derechos ciudadanos establecidos en la Constitución Política de 1991 y en la legalidad del servicio educativo.

La función de inspección y vigilancia la ejercen las Entidades Territoriales Certificadas en Educación –ETC- en cumplimiento de las competencias asignadas por los artículos 6º y 7º de la Ley 715 de 2001, con relación a los prestadores Oficiales y No Oficiales del servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media –EPBM-, en los servicios de Educación Inicial, de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH-, y también se ejerce en la SED, sobre las entidades sin ánimo de lucro con fines educativos, las asociaciones de padres de familia y educación informal que se ofrezca en desarrollo de los artículos 43 a 45 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las competencias que la ley haya asignado a otras autoridades.

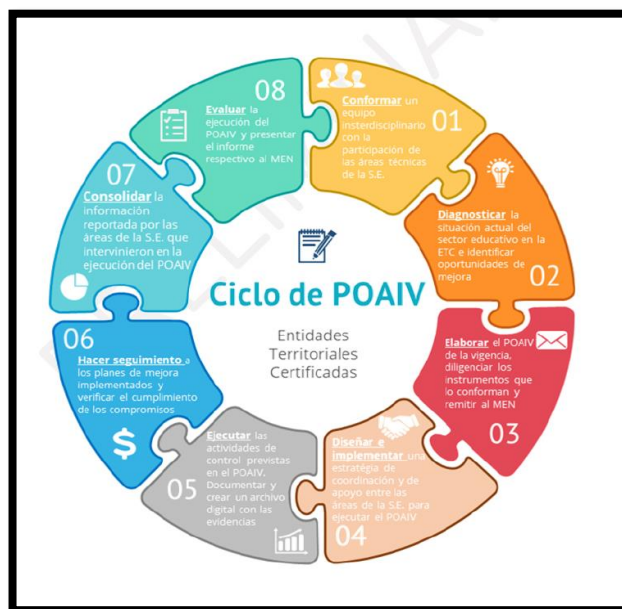
Teniendo como base el marco legal anteriormente expuesto, y las funciones asignadas a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en el Decreto Distrital 310 de 2022 a continuación se muestra el desarrollo y resultados de la etapa de formulación del POAIV 2024.

ETAPA DE FORMULACIÓN POAIV 2024

La formulación del POAIV y su ejecución se conciben como un proceso iterativo que permite la mejora continua y la resolución de los problemas que afectan la prestación del servicio educativo a partir del cumplimiento de una serie de etapas que tienen un orden lógico y pretenden asegurar la calidad y la oportunidad de las acciones de seguimiento y de control que deben adelantar las ETC sobre los prestadores en los niveles educativos de su competencia.

El proceso que adelanta la Secretaría de Educación para formular, ejecutar y evaluar el POAIV, sigue los pasos de un ciclo de mejoramiento continuo, a partir de la revisión de datos e indicadores del sector educativo y las necesidades identificadas mediante el ejercicio de la función de inspección y vigilancia realizados en las localidades del distrito capital, para las instituciones educativas priorizadas.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)



Fuente: **ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH – 2024” del MEN.**

El proceso de formulación del POAIV y su ejecución comprende una serie de etapas que tienen un orden lógico, cuyo cumplimiento pretende asegurar el mejoramiento continuo en la calidad de las acciones que se adelantan sobre los establecimientos educativos legalizados y activos en la ciudad de Bogotá, para lo cual teniendo como insumos el resultado del POAIV de la vigencia anterior y el resultado de la evaluación diagnóstica del sector educativo en Bogotá.

En consecuencia, los componentes del Plan desarrollados fueron los siguientes:

- ✓ **Formulario de Diagnóstico.** Contiene una serie de preguntas versan sobre aspectos esenciales de la prestación del servicio educativo, es la evaluación con carácter diagnóstico del sector, insumo básico para la formulación del POAIV. El cual se puede consultar en el enlace: [Diagnóstico POAIV 2024 \(office.com\)](https://office.com)
- ✓ **Actas de socialización y aprobación.** La Dirección de Inspección y Vigilancia analizó el estado actual del sector, se socializó el contenido del plan y se definieron las instancias de articulación necesarias para su ejecución, producto del trabajo de diagnóstico y la construcción colectiva del POAIV 2024, se remitió al MEN tres actas de las sesiones de trabajo realizadas en las fechas: 1, 28 y 29 de febrero; 5, 6, 7 y 13 de marzo.
- ✓ **Matriz de formulación y seguimiento del Plan.** En este instrumento se especificaron las actividades de asesoría, seguimiento, supervisión, evaluación y control, asociadas a los

componentes del derecho a la educación, que desarrollan los equipos locales de inspección y vigilancia, durante la ejecución del plan en los establecimientos de Educación Preescolar, Básica y Media - EPBM, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH y/o jardines que ofrecen la educación preescolar (Educación Inicial), los cuales fueron focalizados para intervenir, teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos por la DIV y las limitaciones de talento humano en los ELIV.

El instrumento se envió el 12 de marzo de 2024 a todos los ELIV, para recibir la realimentación de cada uno, y continuar con la fase de planeación de establecimientos educativos a intervenir en cada localidad.

Conformación de un Equipo Interdisciplinario

La Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2005 señala claramente que “La función de inspección y vigilancia es permanente y se organizará de manera autónoma, por las entidades territoriales, con Equipos Interdisciplinarios, para los procesos de control de la gestión de los establecimientos educativos, atendiendo fundamentalmente la cobertura, calidad, eficiencia y equidad del servicio educativo”. (Subrayado fuera de texto).

Para tal efecto, la misma directiva señala que “La secretaría de educación de la entidad territorial conformará Equipos Interdisciplinarios integrados por servidores públicos, a los que se les deben asignar funciones relacionadas con la inspección y vigilancia de la educación. Estas funciones se asignarán, con carácter permanente, como propias del cargo, en cuyo caso se deberán incluir en el manual de funciones de la respectiva secretaría de educación, o se pueden asignar temporalmente mediante acto administrativo, por un periodo determinado, de acuerdo con las necesidades de la entidad territorial y sus particularidades, sin perjuicio de que las dos modalidades se puedan combinar “.

Con base en lo anterior, es claro que deben examinar cuidadosamente el marco legal que aplica para la conformación de los Equipos Interdisciplinarios y, particularmente, cuidar que los funcionarios encargados de ejercer la función de Inspección y Vigilancia se encuentren debidamente facultados para realizar estas actuaciones. La DIV, en la última plenaria realizada en la vigencia 2023, escogió de manera participativa los representantes de los ELIV para que conformar la Comisión POAIV, con dos (2) Profesionales de Carrera Administrativa de los equipos de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe y un Supervisor de Carrera Docente de Santa Fe y la Candelaria), y participaron además el Director y Directora de la DIV, con los profesionales asignados del Equipo de Atención a Territorio, quienes participaron en las mesas realizadas durante los meses de febrero y marzo, para trabajar en la propuesta POAIV 2024 que responda

a las necesidades identificadas en los resultados obtenidos de la vigencia 2023, a la garantía de derechos y a la educación de calidad.

Evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo .

En la formulación del POAIV 2024, se realizó una evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo, donde se indican los criterios de priorización definidos para priorizar los establecimientos educativos que serán objeto de intervenciones y actuaciones durante la vigencia, y coordinar la ejecución de las actividades programadas en el plan, de ser necesario en articulación con otras áreas o dependencias de la SED.

En este proceso se debió consultarse los resultados del POAIV ejecutado durante el año anterior, con el propósito de establecer una línea base y validar la inclusión en el POAIV 2024 de las actuaciones que no fueron realizadas y del estado de la función de Inspección y Vigilancia en la SED. El principal producto que se obtuvo de este diagnóstico es la focalización de los establecimientos educativos que requieren una intervención inmediata, la cual debe materializarse en actividades de asesoría, acompañamiento, supervisión, seguimiento, evaluación y/o de control, asociadas al ejercicio de esta función, y a las características del derecho a la educación.

En el marco del diagnóstico se evaluó la situación actual de los prestadores sujetos al ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, con el fin de priorizar los que requieran atención inmediata. Simultáneamente, se debió dimensionar la capacidad institucional existente en la ETC para garantizar la ejecución de las actividades de control previstas en el Plan; y los datos disponibles en los Sistemas de Información del sector (DUE, EVI, y SIET), la cual debe reunir atributos de completitud, idoneidad y confiabilidad.

Formulación de la DIV

La comisión POAIV 2024 participó inicialmente en dos (2) mesas de trabajo, realizadas en el mes de febrero, donde se expone la importancia de incorporar las características del derecho a la educación (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD, ACEPTABILIDAD, ACCESIBILIDAD, ADAPTABILIDAD), a partir de lo establecido en el reglamento territorial, Resolución 1983 de 2023.

Se analizó en primera instancia los resultados obtenidos en la ejecución del POAIV en la vigencia 2023, posterior a esto se realizará la revisión y análisis de las orientaciones y herramienta POAIV del Ministerio de Educación Nacional - MEN, en particular lo relacionado con las actividades propuestas en cada temática, finalmente se hizo la definición de las actividades, criterios y metas para la vigencia 2023.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Acorde al estado de la inspección y vigilancia frente a las necesidades de los establecimientos educativos intervenidos, en el componente de criterios de priorización, fueron definidos los siguientes:

- Clasificación C y D en pruebas SABER 11
- Clasificación en régimen controlado / Autoevaluación institucional
- Establecimientos educativos nuevos
- Alto índice de Peticiones, Quejas y/o Reclamos relacionadas con casos de convivencia escolar
- Colegios Privados con licencia de funcionamiento condicional
- Las IETDH que ofrecen programas de idiomas

La metodología de trabajo en esta etapa y para hacer más efectivo el procedimiento, fue a través de reuniones presenciales, se realizaron tres (3) en el mes de febrero y cuatro (4) en el mes de marzo, de las que se generó como producto la propuesta a ser enviada a los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia – ELIV, para su participación en esta etapa y se compartió la matriz definitiva con el objetivo de identificar los establecimientos educativos priorizados en las intervenciones integrales, para posteriormente enviarle el MEN en la fecha estipulada que es 15 de marzo los soportes documentales del desarrollo de esta etapa.

Adicional las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de planeación se debe tener en cuenta:

- Realizar una adecuada planeación de metas, actividades y priorización de establecimientos educativos de acuerdo con los criterios definidos y la capacidad operativa de cada ELIV.
- Articulación con otras dependencias de la SED nivel central y local
- Aporte de evidencias en el marco de la unificación y estandarización de las evidencias
- Incidir en la mejora institucional como componente relevante en la calidad del servicio educativo, y garantía de derechos.

En el proceso de participación en la construcción del POAIV 2024, el 12 de marzo, se envió memorando I-2424-30300 del 11 de marzo de 2024, solicitando a los ELIV sus aportes y observaciones, las cuales fueron analizadas y evaluadas el 13 de marzo, y con el radicado I-2024-32266 del 14 de marzo de 2024, fue entregada la matriz POAIV 2024 definitiva, para identificar los establecimientos educativos a intervenir en el marco de la planeación de metas.

Finalmente, la matriz POAIV 2024, fue socializada en la Plenaria de Inspección y Vigilancia, realizada en 20 de marzo y contiene la siguiente estructura, con los elementos que exige el Decreto 907 de 1996 compilado en el Decreto 1075 de 2015:

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

	SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2024
	MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POAIV

COMPONENTE DE FORMULACIÓN (PLANEACIÓN DE VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS)

NÚMERO DE ORDEN	EQUIPO LOCAL DE: (Selección del nombre de la localidad donde se realizará la inspección y vigilancia del servicio educativo)	SECTOR DEL ESTABLECIMIENTO (Indicar si es EE es Oficial o Privado)	TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (Indique si el EE objeto de la intervención es: EPBM, IETDH, Educación Inicial o Educación de Jóvenes y Adultos)	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (Indique el nombre del EE, como aparece en la licencia de funcionamiento)	SEDE ATENDIDA (Indique el nombre de la sede del EE en donde se ejecutará la visita y/o actuación)	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN (Seleccione el criterio por el cual fue priorizado el EE, para realizar esta intervención, según la lista desplegable)	COMPONENTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN (Seleccione el componente del derecho a la educación sobre el cual se espera incidir con la actividad a desarrollar)	OPERACIÓN (Seleccione la operación de la cual hacen parte las actividades a desarrollar en el EE priorizado)	ACTIVIDAD (ES) A DESARROLLAR (Indique la actividad a desarrollar según la operación)	FUNCIONARIO RESPONSABLE (Nombre y apellido del responsable de ejecutar la actividad)	FUNCIONARIO CORRESPONSABLE (Nombre y apellido del corresponsable de ejecutar la actividad, conceptos plurales)	FECHA INICIO PROGRAMADA (Fecha en la que se programa realizar la visita u otra actuación, indicar DD/MM/AA)	FECHA FIN PROGRAMADA (Fecha en la que se programa realizar la visita u otra actuación, indicar DD/MM/AA)
-----------------	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	---	--

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS - INFORMES DE EJECUCIÓN

FECHA REAL DE INICIO DE LA ACTUACIÓN (Fecha en la que se llevó a cabo la visita o actuación DD/MM/AA)	FECHA REAL FIN DE LA ACTUACIÓN (Fecha en la que se llevó a cabo la visita o actuación DD/MM/AA)	ACTUACIÓN REALIZADA (Indique el tipo de actuación que se realizó en el EE, artículo 24 de la Resolución 1983 de 2023)	EVIDENCIA DOCUMENTAL Y UBICACIÓN (Seleccione el tipo de evidencias que corresponda y el link de su ubicación en el Share Point de la DIV)	SITUACIÓN ENCONTRADA (Con base en lo consignado en la evidencia documental que corresponda, resuma la situación tratada o encontrada en la actuación realizada, particularizando los hechos relevantes observados en el EE)	ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Relacione las acciones de mejora, medidas a implementar, estrategias y/o compromisos adquiridos por el EE, tendientes a resolver la situación encontrada)	OBSERVACIONES (Señale los aspectos adicionales que considere relevantes frente a la actuación realizada, particularmente relacionado con el seguimiento realizado a las actuaciones anteriores)
---	---	---	---	---	--	---

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

4.3 Objetivo Específico 3:

Desarrollar un sistema de alianzas y cooperación entre actores públicos, privados e internacionales en materia educativa, que llegue de manera ordenada e igualitaria a la mayor cantidad de instituciones educativas del distrito.

Productos Servicios de información implementados - Documentos de planeación realizados

Tabla 7. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
229906300_Sistemas de información implementados	1	100%	Con corte a diciembre de 2024 y con el 100% de cumplimiento de la implementación del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar, se trabajó con aliados externos para definir rutas de trabajo que aporten a las metas de la DRSEP en armonía con el nuevo PDD, se socializa e implementan en instituciones educativas privadas la oferta realizada por los aliados externos. El sistema de información de alianzas fue construido in house (al interior de la SED) en los años 2020 y 2021. Su implementación, mejoramiento y consolidación es la labor que se realiza en cada vigencia, reportando el cumplimiento del 100% de las actividades diseñadas para su implementación
229905400_Documentos de planeación realizados	1	100%	Con corte a diciembre 2024 se mantiene el cumplimiento de 100% de los intercambios de experiencias propuestos, evidenciando un total de 30 intercambios realizados de 30 programados en el marco del proyecto de inversión 7809. El documento se consolidó a modo de informe de gestión con información de los intercambios de experiencias realizados durante la implementación del plan de desarrollo.

La Implementación de un Sistema de Cooperación Escolar; consiste en desarrollar la ejecución del modelo definido para colegios públicos y privados del Distrito con articulación de iniciativas

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

que aporten a la calidad educativa de los colegios privados y distritales mediante cooperación internacional, responsabilidad social empresarial o los aportes de entidades de orden nacional o distrital durante su ejecución en 2024.

4.3.1 Producto Sistemas de información implementados

Meta 06: Ejecutar el modelo definido para la implementación del sistema de cooperación escolar para colegios oficiales y privados del Distrito.

Cuadro No 8. Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE)

Actividad	Programado vigencia	Ejecutado
Implementación del Sistema de Cooperación Escolar	1	100%

a. Logros:

Para el cierre de 2024 con corte 31 de diciembre, y con el cumplimiento del 100% de la implementación del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar en el primer semestre, se continuó avanzando en la consolidación de los documentos de formalización de nuevas alianzas, se remitió para firmas el Memorando de Entendimiento con Huertum, previa reunión de revisión final con el aliado, y se realizó reunión de verificación del Memorando de Entendimiento entre la SED y Enel y Fundación Enel, con la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Contratos, para remisión a firmas, se realizó una reunión con TIGO para concretar líneas de acción con la SED y se continuó con el acompañamiento técnico al convenio SED- PLAN, realizando seguimiento a cada una de las actividades y productos solicitados para el cierre del componente de EIS, en los colegios privados priorizados de la localidad de Ciudad Bolívar.

El Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar enfocó sus esfuerzos para optimizar los procesos de cooperación y alianzas educativas, a través de instrumentos para la focalización de las intervenciones, utilizando la información obtenida de los colegios oficiales y privados a través de las capacitaciones en el modelo y la caracterización de los colegios privados, priorizando la población más vulnerable en la garantía del derecho a la educación y divulgando información confiable para la toma de decisiones en aras de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

(i)Ecosistemas productivo-educativos

Durante el año 2024 se logró la vinculación de actores externos a la educación en el desarrollo de los proyectos educativos formulados por las instituciones educativas Distritales y Direcciones del Nivel Central de la SED que fueron presentados en las dos versiones de la RECA, logrando recursos en especie y asesoría técnica para el desarrollo de los mismos, y dejando la capacidad instalada en 13 colegios que serán acompañados por una empresa incubadora de proyectos y sus aliados, que brindarán asesoría a los proyectos y buscará entre sus empresas aliadas, la consecución de recursos para el desarrollo de los mismos, acompañamiento que está programado para realizar durante los próximos 3 años.



Fuente: Dirección de Relaciones con El Sector Educativo Privado - SED

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

(ii) capacitaciones en el modelo de gestión de cooperación y alianzas

Este componente busca establecer capacidades en el territorio (direcciones locales e IEDs) para la gestión de cooperación y alianzas en materia educativa, mediante la capacitación del Modelo del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar – SACE. En el primer semestre se cumplió con el 100%, de las capacitaciones programadas en IED de las localidades Tunjuelito, Fontibón, Los Mártires, Puente Aranda y Barrios Unidos, brindando a los colegios capacidades para establecer alianzas con actores externos y facilitando la identificación de las necesidades de las comunidades que en materia educativa pueden ser apalancadas total o parcialmente por un aliado externo a la educación.



Fuente: Dirección de Relaciones con El Sector Educativo Privado - SED

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

(iii) Gestionar las solicitudes de acompañamiento de oferentes (actores externos) y demandantes (actores SED en sus diferentes niveles)

La Dirección de Relaciones con El Sector Educativo Privado, con el fin de potenciar los esfuerzos e iniciativas de responsabilidad social empresarial en materia de educación, articuló la implementación de programas o proyectos brindados por los aliados estratégicos en colegios oficiales y privados priorizados acorde con sus necesidades específicas y enfocados a beneficiar a la población más vulnerable, proyectos que impactaron a 1274 docentes y estudiantes, con diferentes iniciativas, además realizó atención a las demandas reportadas por los colegios y direcciones del nivel central, relacionadas con la consecución de apoyo para sus proyectos educativos, mediando como interlocutor con los aliados estratégicos que podrían contribuir a fortalecerlos.

Gestionar las solicitudes de acompañamiento de oferentes (actores externos) y demandantes (actores SED en sus diferentes niveles)



Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)



Fuente: Dirección de Relaciones con El Sector Educativo Privado - SED

a. Retrasos y dificultades:

No se presentaron retrasos o dificultades que afectarán el cumplimiento de la meta propuesta.

Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.3.2 Producto Documentos de Planeación realizados

Meta 7: Promover 320 Intercambios entre oficiales y privados del Distrito encuentros con la comunidad educativa.

Cuadro No 9. Intercambios publico/privados

Actividad	Programado vigencia	Ejecutado
Intercambio experiencias sector público/privado del Distrito.	30	30

a. Logros:

Se logró dar cumplimiento del 100% de intercambios proyectados a 2024. Adicionalmente, durante los meses de julio a diciembre 2024, se reformula la propuesta de fortalecimiento pedagógico generándose e implementándose la Red de Intercambios de Experiencias con procesos de asistencia técnica en prácticas pedagógicas y administrativas. Así mismo, se cuenta con la primera versión del protocolo central de relacionamiento con las instituciones educativas

privadas y fichas de protocolos para el relacionamiento con 100 instituciones educativas privadas.

La Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado (DRSEP), en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se propuso replantear el histórico relacionamiento de la Secretaría de Educación con las instituciones privadas, para avanzar hacia la integralidad del sistema educativo, que permita la consolidación de un ecosistema de comunidades y establecimientos que supere la lógica que crea brechas y muros entre lo oficial y lo privado.

La visión de fortalecer los puentes para unir lo público y lo privado en materia educativa se justifica a la luz de las dimensiones propias que el sector educativo privado tiene en la ciudad. Bogotá cuenta a corte de junio de 2024 con 1.494 establecimientos educativos privados, según el directorio único de establecimientos educativos, las cuales representan el 79,5% del total de colegios; y atienden al 37% de la matrícula de educación formal en el Distrito Capital. Es decir, las comunidades educativas privadas han demostrado ser aliadas estratégicas en la materialización del derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos de Bogotá.

La DRSEP se propuso trascender y transformar la articulación con los establecimientos educativos privados de la ciudad, formulando la estrategia SEPA (Sector Educativo Privado Articulado) como una nueva forma de relacionarse con los establecimientos educativos privados de la ciudad.

Es así como se materializaron los encuentros de intercambios de experiencias, organizados a partir de tres ejes de trabajo. El primero consistió en una oferta de acompañamiento pedagógico que tomó la forma de diversos procesos de cualificación dirigidos a las comunidades educativas privadas según sus necesidades, no sólo en lo relativo a sus inquietudes de gestión académica y administrativa, sino con miras a apoyar su rol integral como garantes del derecho a la educación. El segundo, en la apertura de espacios de participación incidente, para que en ellos el sector educativo privado hicieran sentir su voz y su autonomía en la concertación de la política educativa de la ciudad; esto se hizo mediante ejercicios de escucha a todo nivel, con rectores –mediante las Mesas Locales y Distritales–, docentes –la creación de laboratorios de reflexión docente–, estudiantes y familias –acercándolos a los programas institucionales–. Como tercer eje, se fortaleció la gestión del conocimiento sobre el sector educativo privado, para contar con la información más actualizada y fidedigna sobre su realidad actual.

En este marco, se logró la materialización de 320 encuentros de intercambios de experiencia público/privado de los 320 programados para el cuatrienio 2020-2024.

Es de resaltar que, ante la meta establecida para el 2024, de los 30 encuentros de intercambios de experiencia programados para la vigencia 2024, se alcanzó el cumplimiento del 100%, con base en la estrategia de articulación con instituciones educativas privadas, implementando

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

acciones para el fortalecimiento de capacidades de los establecimientos educativos a través del diferentes estrategias cómo: Estrategia pedagógica denominada ciclo de formación para la gestión de conocimiento, procesos de formación en el sistema de apoyo escolar para el reporte de las instancias de gobiernos escolares de instituciones oficiales y no oficiales, sesiones de formación para estudiantes y maestros respecto a las funciones de la personería, contraloría y veeduría estudiantil, festival de las artes, prevención de consumo de sustancias Psicoactivas, sesiones orientadas al fortalecimiento de instancias de participación resaltando siempre la importancia en la articulación público/privada y el inicio de la red de laboratorios docentes.

Cuadro No 10. Encuentros de intercambios de experiencia público/privado realizados en el 2024.

Tipo de intercambio de experiencia	Número de encuentros realizados
Ciclo de cualificación en temas de gestión administrativa	5
Acompañamientos a las Mesas Locales de Rectores de Colegios Privados de las Localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Antonio Nariño, Chapinero; para el fortalecimiento del Gobierno Escolar y presentación de acciones de la DRSEP entre otros.	5
Charla informativa sobre enfermedad respiratoria	1
Webinar sobre el procedimiento del reporte del cargue de las evidencias de gobierno escolar en el Sistema de Apoyo Escolar	2
Sesión con Personería y Veeduría para jardines-colegios privados	2
Campamento de la Democracia: Doble Click	1
Posesión de cabildantes escolares	1
Taller prevención de consumo de sustancias Psicoactivas	2
Inauguración Festival Escolar de las Artes	1
Mesas Distritales de Rectores de Colegios Privados	5
Presentación SENATEC	1
Lanzamiento de la red de laboratorios	1
Red ambiental Cumbre	1

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Cualificación PIAR Colegios privados localidad Teusaquillo-Chapinero.	1
Acciones de mitigación efectos por obras Metro Bogotá	1
Total general	30

Fuente: SED-DRSEP, 2024.

Las evidencias que dan cuenta de la totalidad de los encuentros realizados se encuentran debidamente documentados y soportados por la DRSEP.



Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)



b. Retrasos y dificultades

No se presentó ningún tipo de dificultad, ni retrasos, que afectaran el cumplimiento de la meta de acuerdo con el cronograma de ejecución.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. Un millón de personas participando en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (105)

5.1.1 Avances, logros y compromisos

La estrategia de participación de la ciudadanía se centró en la recolección de ideas, percepciones y sugerencias sobre los principales retos de la educación en la ciudad, las necesidades identificadas por los principales actores y los anhelos para el futuro de las oportunidades educativas. En 2020, se conformó la Misión de educadores y sabiduría ciudadana, para la planeación de política pública educativa de los próximos 18 años, en tres horizontes de tiempo: 2024, para consolidar el plan sectorial en educación de esta administración; en 2030 para alinear las propuestas en política educativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; y en 2038, fecha en la que la ciudad cumple 500 años. Además, lanzó e inició la consulta ciudadana denominada “Un millón de ideas por la educación de Bogotá” que en ese primer año contó con 250.000 personas que participaron en ella.

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

Para 2021, a partir de la consolidación de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, se construyó un documento de recomendaciones de política educativa de corto, mediano y largo plazo y 900 mil personas participaron en la consulta “Un millón de ideas por la educación de Bogotá” y 100 mil en el Pacto por la Educación de Bogotá.

En el año 2022, el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital y sus diferentes instancias aprobó el documento Conpes Distrital No. 24 “Política Pública Distrital de Educación 2022-2038”, como resultado de un trabajo articulado del sector educativo y contando con insumos como el documento de recomendaciones de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana y la consulta ciudadana. Por lo anterior, en el año 2022 se da cierre a la meta 105 del PDD, por su cumplimiento al 100% y de la misma manera la SDP emitirá los lineamientos para el seguimiento a la Política Pública Distrital de Educación 2022 – 2028, este seguimiento será realizado por la Secretaría de Educación del Distrito como cabeza del sector en adelante.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos implementan el modelo de gestión integral (106)

5.2.1 Avances, logros y compromisos

El cumplimiento es del 100% con corte al 31 de diciembre de 2024 llegamos a 373 IED implementando alguna estrategia del Modelo de Gestión Institucional (MGI) en el fortalecimiento institucional de las IED, en cuanto a los logros de cada uno de los pilares estructurales del MGI tenemos: Pilar_1 “Planeación Estratégica” se desarrolla acompañamiento en autoevaluación PIMA y POA a IEDs. Pilar_2 "Coordinación entre niveles de Gestión" se desarrolla estrategia y documento de priorización trabajado por equipos territoriales líneas temáticas transversales, Pilar 3 “Eficiencia y escalabilidad en procesos de apoyo”, en la estrategia MGI - Centros Integrados de Servicios (CIS) ahora Gestores Territoriales durante 2024 se llevaron a cabo los acompañamientos necesarios en respuesta a las solicitudes de las IED en materia, financiera, jurídica-contratual y de planeación. Pilar 4_ "Gestión de la Información" se completaron los montajes estructurales de las secciones clave del micrositio, incluyendo Inicio, El Modelo, Los Pilares, Explore y Cifras, lo que implicó ajustes en el código fuente, CSS y HTML. Se llevaron a cabo los ajustes finales en las pruebas de seguridad de los servidores designados para alojar y operar el micrositio. Tras la generación y aprobación del reporte de vulnerabilidades y seguridad web, el sitio se transfirió al entorno de producción, con la URL pública: mgi.educacionbogota.edu.co.

En busca de un mejoramiento continuó en el MGI, se han definido tres dimensiones: 1) Gestión educativa y 2) eficiencia administrativa y 3) cultura escolar, que buscan apoyar, coordinar,

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

potenciar y optimizar eficazmente los procesos de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá.

Desde la dimensión de cultura escolar, se construyó la propuesta de orientaciones de cultura escolar a través de un ejercicio piloto en 5 IED, en el mes de noviembre se adelantaron visitas a dos IED a) Cedit San Pablo, b) Alfredo Iriarte. con el fin de identificar las prácticas de cultura conforme a los cuatro componentes: horizonte institucional, relacionamiento escolar, participación activa y reflexión continua y oportuna. En ese sentido, se tiene la propuesta de reestructuración del modelo para su desarrollo dentro del nuevo PDD.

5.2.2 Beneficios

A través de la Implementación del MGI y de la atención de los MGI - CIS Centros Integrados de Servicio ahora Gestores Territoriales, se mejoró la asistencia técnica en apoyo a la gestión administrativa de los rectores/as de los colegios que implementan acciones del mismo, beneficiando a la población con más tiempo de dedicación en los procesos pedagógicos de la IED.

Se mejoraron los procesos de gestión y administrativos (Planeación, Jurídico - Contractual y financiero) de las IED donde se implementó alguna estrategia del Modelo demostrada en su eficiencia y eficacia. De la misma manera la unificación de herramientas de Planeación (Autoevaluación PIMA-POA) permitió a las comunidades educativas mejorar sus procesos de planeación estratégica institucional con una planeación a corto y mediano plazo en relación con las actividades que desarrollan.

La implementación del Modelo de Gestión Integral (MGI) en las Instituciones Educativas Distritales (IED) proporciona múltiples beneficios, entre los cuales destaca el fortalecimiento de un enfoque integral en la gerencia educativa. Este modelo potencia el liderazgo y la gestión estratégica, orientando todos los esfuerzos hacia una educación de calidad centrada en el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Además, el MGI contribuye a robustecer las capacidades institucionales en áreas clave como la administración, la gestión eficiente de recursos, la planeación, la dirección y articulación entre los niveles de gestión, garantizando así una toma de decisiones más acertada y un funcionamiento más cohesionado y eficaz.

5.3 Meta Plan 3. 100% de ejecución del sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público (109)

A corte de diciembre, la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado - DRSEP, una vez cumplido el 100 % de la implementación de intercambios de experiencias y el 100 % de implementación del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar, avanzó en la implementación de

los nuevos espacios de cualificación 2024 y se han logrado generar protocolos de relacionamiento con 100 instituciones educativas privadas; así mismo el sistema de alianzas continuó realizando reuniones de acercamiento y definición de acciones con potenciales aliados externos de acuerdo con las líneas de acción definidas en el PDD, se continuó con el trámite de MdE, se implementaron en instituciones educativas privadas la oferta realizada por los aliados externos, se realizó acompañamiento y seguimiento al cierre de actividades del convenio SED – FUNDACIÓN PLAN que busca fortalecer la Educación Integral para la Sexualidad.

A diciembre de 2024 se cumplió con el 100% de implementación del sistema de cooperación escolar, acorde con las actividades definidas para este fin. Este logro atiende a la implementación del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (estrategia de ecosistemas productivo-educativos, al acompañar a los proyectos presentados en la RECA en su interlocución inicial con potenciales empresas interesadas en apalancar los proyectos, la capacitación en el modelo de Gestión de Cooperación y Alianzas en IED de las localidades de las priorizadas y al trámite del 100% de las ofertas de aliados externos y demandas de las direcciones del nivel central e IED).

Así mismo, se logró un cumplimiento del 100% en el componente de intercambios de experiencias, con 30 intercambios realizados de 30 proyectados en 2024, en el marco de la implementación de la estrategia SEPA (Sector Educativo Privado Articulado), con la cual se buscó encauzar y redireccionar el relacionamiento de la Secretaría de Educación con las instituciones educativas privadas de la ciudad.

5.3.1 Beneficios

La implementación de la Red de Intercambios de Experiencias entre el Sector Educativo y el Sistema de Alianzas han facilitado escenarios para la generación de confianza, a través de la cualificación de actores de la educación en Bogotá y las alianzas que han contribuido para fortalecer los procesos de las instituciones educativas.

Las estrategias del Sector Educativo Privado Articulado y el Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar han permitido a la SED fortalecer su relacionamiento con actores estratégicos de la educación en Bogotá. Por un lado, la relación entre colegios privados y la institucionalidad se ha fortalecido gracias a los intercambios de experiencias, que brindan un espacio colaborativo y de reconocimiento posicionando así una visión de la educación como un derecho humano; por su parte, la relación con actores externos a la educación ha sido optimizada con la recolección y sistematización de la información que se logra gracias a la plataforma SACE, también con los esfuerzos por instalar capacidad en los diferentes niveles de la SED a través de la capacitación en el modelo de cooperación y alianzas propuesto como el paso a paso idóneo para administrar alianzas exitosas, y finalmente realizando acompañamiento a IED y direcciones de la SED, para el

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

relacionamiento con aliados externos interesados en apalancar proyectos productivo-educativos.

Por su parte él trabajó en alianza con diferentes fundaciones en el año 2024, benefició a 1274 docentes y estudiantes con acciones que se centraron en el fortalecimiento de competencias socioemocionales a docentes, actividades recreativas y pedagógicas dirigidas a estudiantes, charlas de promoción, de liderazgo y empoderamiento femenino, TIC, charlas inspiradoras, y motivacionales, talleres prácticos dirigidos a estudiantes de media para prepararlos para su vida laboral y participación de estudiantes en eventos internacionales que los acercan más al mundo laboral.

A su vez, la realización de los 30 encuentros de intercambios de experiencia público/privados, han buscado aportar en la garantía del derecho a la educación desde el relacionamiento con las instituciones y la consolidación de la gestión educativa, lo cual se operativizó con el fortalecimiento de procesos administrativos, pedagógicos, convivenciales, de participación incidente y de promoción de la salud y bienestar.

6 CONCLUSIONES

Frente a la *meta 05 _Fortalecimiento De La Gestión Institucional*: El 100% de los colegios públicos implementando el modelo de gestión integral, para el cierre del Proyecto de Inversión se define fortalecer y reestructurar el Modelo de Gestión Institucional, y desarrollarlo como una meta proyecto para cumplir objetivos dentro del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura” y la apuesta de la Secretaría de Educación del Distrito denominada “una educación que te responde”.

Es importante señalar que, se retoman las buenas prácticas del fortalecimiento de la gestión institucional en las IED y se plantea una nueva propuesta de Modelo de Gestión Institucional (MGI) que se sustenta en la teoría sistémica e integradora, donde la realidad de la escuela debe entenderse como una red de interrelaciones, no como un conjunto de factores aislados o como un sistema lineal; por lo que el nuevo MGI se propone en tres dimensiones: gestión educativa, cultura escolar y eficiencia administrativa, que aporte a la garantía del derecho a la educación.

la *meta proyecto 06 Implementación Sistema De Cooperación Escolar*, en el primer semestre 2024 se logró el 100% de su implementación, de acuerdo con los componentes definidos; en el segundo semestre se continuó con la búsqueda de potenciales aliados interesados en apoyar

Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C. (Proyecto de Inversión No. 7809)

proyectos educativos y se implementaron las actividades ofrecidas por aliados en colegios focalizados de acuerdo con la información obtenida en las capacitaciones que se realizaron en territorio en el año 2023 y en el primer semestre del año 2024 en Instituciones Educativas Distritales y a la sistematización y análisis de la información relacionada con la prestación del servicio educativo por parte de las instituciones educativas privadas de Bogotá.

En relación con la *Meta Proyecto 07 Intercambio Experiencias Sector Público/Privado Del Distrito*, con la implementación de la estrategia SEPA (Sector Educativo Privado Articulado), la Secretaría de Educación de Bogotá logró posicionar una nueva forma de relacionamiento con las instituciones educativas privadas para la transformación educativa de la ciudad. Es de resaltar que, para el segundo semestre de 2024 se reformuló la estrategia SEPA en el marco del nuevo plan de desarrollo distrital, retomando elementos centrales tales como la participación incidente, el fortalecimiento pedagógico y la gestión del conocimiento, para orientarlos a procesos de mejora de la calidad educativa y fortalecimiento de la confianza con el sector educativo privado.

FIRMA:



JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA
Gerente del Proyecto